

Plazas		Plazas		Plazas
Manises.—Ambulatorio .....	2	Vizcaya	Puebla de Sanabria.—Ambulato-	
Onteniente.—Ambulatorio .....	1	Bilbao.—Residencia .....	rio .....	1
Picasent.—Ambulatorio .....	1	Baracaldo.—Ambulatorio .....	Toro.—Ambulatorio .....	1
Puzol.—Ambulatorio .....	2	Durango.—Ambulatorio .....		
Sueca.—Ambulatorio .....	1	Portugalete.—Ambulatorio .....	Zaragoza	
Tabernes de Valldigna.—Ambula-		Sestao.—Ambulatorio .....	Zaragoza.—Ciudad Sanitaria .....	61
torio .....	1	Santurce.—Ambulatorio .....	Zaragoza.—Ambulatorio .....	46
Torrente.—Ambulatorio .....	1		Calatayud.—Residencia .....	2
Utiel.—Ambulatorio .....	1	Zamora	Calatayud.—Ambulatorio .....	1
		Zamora.—Residencia .....		
Valladolid		Benavente.—Ambulatorio .....	Melilla	
Valladolid.—Residencia .....	7		Melilla.—Ambulatorio .....	1

Contra la presente Resolución podrán formularse las reclamaciones oportunas ante esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, por errores materiales de adjudicación de plazas, en un plazo de quince días, siguientes al de

la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1972. El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de los Tribunales que juzgarán la práctica de los ejercicios y se señala el comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.*

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los Tribunales designados para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, cuya convocatoria de 10 de abril de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo siguiente, estarán integrados de la siguiente manera:

#### Tribunal titular para el primero y segundo ejercicios

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.  
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

#### Vocales:

Don Julián Carrasco Belinchón.  
Don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco.  
Don Florentino Agustín Díez González.

#### Tribunal titular para el tercer ejercicio

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.  
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

#### Vocales:

Don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco.  
Don Julián Carrasco Belinchón.  
Don Miguel Espinet Chancho.

#### Miembros suplentes para los tres ejercicios

Don José Antonio García-Trevijano y Fos, don Manuel Domínguez Alonso, don Antonio Fernández-Olavarrieta y Aguilera, don Elías Ortiz Mendoza y don Juan d'Anjou González.  
Secretario administrativo del Tribunal: Don Manuel Barcina Rodríguez.

De acuerdo con la norma 20 de la convocatoria se fija el 28 de octubre próximo venidero, a las nueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración Local (José Mazaón, 12, Madrid) del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 25 los aspirantes residentes en el archipiélago canario

o en las plazas y provincias africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de agosto de 1972. El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para una plaza de Oficial Mecánico de tercera en la plantilla de Personal Operario del Parque Regional de Maquinaria.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1972, para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico de tercera en la plantilla del Parque Regional de Maquinaria, de acuerdo con las normas contenidas en el capítulo IV del Reglamento General de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, se procede a la convocatoria del presente concurso-oposición libre, que se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo ni Organismo, debiendo acreditar este extremo mediante certificados de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los dieciocho años y tener el Servicio Militar cumplido o estar exento del mismo.

Segunda.—Los ejercicios a realizar y los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador a los aspirantes son los siguientes:

a) Sabor leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Conocimientos teórico-prácticos del oficio y demás materias de su competencia establecidas en el artículo 16 del citado Reglamento.

Se reconocen como méritos para ocupar dicha plaza, siempre que se reúnan las condiciones establecidas:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses funciones similares a esa plaza.